a estas Ciudades el hazerla en bista de su Respuesta
lo puso en Justicia de que se notizio a estas Ciudades
y si ubiera la Razon que desea se obrara en
combenientes su Parezer es se administre
poniendo estas Ciudades persona de satisfazion
y por la que diere podra reconozer lo que
mejor estubiere = y por las Ciudades visto dhas con
tradiziones = Acordo se execute lo que
tiene acordado respecto de que no administra ninguno de los Ramos de que se com
ponen dhas Alcavalas en este año y que
de administrar estos dos que faltan de los
porque a rendo dhas Rentas se le recrezie
ran los gastos de administrazion que su
producto no pudiera suplir respecto
de la cortedad de los antezedentes
y no tiene conexion el arrendamiento de
las Almadravas de que se bale el Sr. Don
Juan Xiner por ser esto propio de las Ciudades y
lo demas Ramos de Alcavalas que siguen
su naturaleza =

Renunzia

El Sr. D. Pedro Menon dijo que a muchos dias tie
ne renunziado el ofizio de tal Rezidor que
exerze en Dn. Diego de Reiba Morata vezino
de estas Ciudades cuio es en propiedad dho ofizio
y por hallarse con muchos achaques que le
priban en continuar en su exerzizio porque
pide y suplica a estas Ciudades le de por escusado
de asistir a este ayuntamiento y por las Ciudades
visto = Acordo que para tratar en razon
de dha renunzia seziten todos los Cavalleros
Capitulares para el sabado catorze